



**Universidad del sureste
Campus Comitán
Licenciatura en Medicina Humana**

**Tema: Ensayo de las funciones
esenciales de la salud pública**

PASIÓN POR EDUCAR

Nombre: Morales Cano Anayancy.

Grupo: "B"

Grado: Primer semestre

Materia: Salud Pública I

Docente: Culebro Castellanos Cecilio

INTRODUCCION

En el siguiente trabajo se hablara sobre las funciones esenciales dentro de la salud pública mencionando cada una de ellas y la función que llevan a cabo.

Las funciones esenciales son las capacidades de las autoridades de salud, en todos los niveles institucionales y junto con la sociedad civil, para fortalecer los sistemas de salud y garantizar un ejercicio pleno del derecho a la salud, actuando sobre los factores de riesgo y los determinantes sociales que tienen un efecto en la salud de la población.

Se tiene como objetivo conocer y comprender todas y cada una de las funciones esenciales que se llevan a cabo en la salud pública.

Funciones esenciales

Al responder distintas preguntas basadas en estrategias para el mejoramiento de la salud pública, se identificaron 10 “funciones esenciales”, entendidas como las 10 acciones básicas para la práctica adecuada de la salud pública.

Las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) han impulsado un movimiento mundial que ha permitido a los diferentes gobiernos organizar los programas y acciones de la salud pública.

- 1. Monitoreo y análisis de la situación de salud de la población:** Para vigilar y analizar la situación de salud se utilizan frecuentemente indicadores que son variables cualitativas o cuantitativas, que se construyen y miden de forma estandarizada y que sirven para resumir de manera simple el estado de salud de un grupo poblacional.
- 2. Vigilancia de salud pública, investigación y control de riesgos y daños en salud pública:** La vigilancia en salud pública es un concepto amplio, inherente a todas las acciones que buscan la prevención y control de los problemas de salud. Para que esta vigilancia sea efectiva debe incluir al menos cuatro componentes principales:
 - a) Vigilancia sobre los determinantes de la salud.
 - b) Vigilancia demográfica.
 - c) Vigilancia epidemiológica.
 - d) Vigilancia de sistemas de salud.
- 3. Promoción de la salud:** constituye un proceso político y social enfocado a mejorar y mantener la salud de las personas y las colectividades. La promoción de salud consiste en proporcionar a la gente los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Dentro de la salud pública existen acciones dirigidas a las personas, a la comunidad y al país.
- 4. Participación social y empoderamiento de los ciudadanos en salud:** la participación comunitaria en los asuntos que afectan el desarrollo y bienestar es parte esencial de la vida en las colectividades. La participación social afectiva

significa que los actores socialmente involucrados participen en la identificación de prioridades y en la toma de decisiones respecto a las acciones y los programas de salud.

- 5. Desarrollo de políticas, planes y capacidad de gestión:** la práctica de la salud pública de manera habitual utiliza acciones de gobierno en forma de políticas públicas para generar resultados que las personas no podrían crear de manera individual. La salud pública avanza gracias a acciones colectivas y en este sentido es muy importante que los profesionales de la salud pública con independencia de su posición como decisores practicantes o académicos, tengan en mente las dimensiones políticas de los problemas de salud que enfrentan las comunidades ya que esta dimensión facilitará encontrar soluciones en el corto y largo plazo.
- 6. Regulación y fiscalización en salud pública:** generación de nuevas leyes y regulaciones dirigidas a mejorar la salud, así como a promover ambientes saludables, dar protección a los consumidores en sus relaciones con los servicios de salud y ejecución de todas estas actividades de regulación de forma oportuna, correcta, coherente y completa.
- 7. Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud necesarios:** promoción de la equidad en el acceso a la atención de salud, que incluye la evaluación y la promoción del acceso efectivo de todos los ciudadanos a los servicios de salud necesarios.
- 8. Desarrollo de recursos humanos y capacitación en salud pública:** educación, capacitación y evaluación del personal de salud pública para identificar las necesidades de servicios de salud pública y atención de salud, enfrentar con eficiencia los problemas de salud pública prioritarios y evaluar adecuadamente las acciones de salud pública.
- 9. Garantía de calidad de los servicios de salud individual y colectivos:** promoción de la existencia de sistemas permanentes de garantía de calidad y

desarrollo de un sistema de monitoreo permanente de los resultados de las evaluaciones hechas mediante esos sistemas.

10. Investigación, desarrollo e implementación de soluciones innovadoras en

salud pública: innovación constante, que va desde los esfuerzos de investigación aplicada para impulsar cambios en las prácticas de salud pública hasta los esfuerzos de investigación científica formal.

11. Reducción del impacto de emergencias y desastres en salud:

planificación y ejecución de acciones de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación temprana relacionadas con la salud pública.

CONCLUSION

Se entiende por Funciones Esenciales de la Salud Pública (FESP) a aquellos procesos y movimientos de la sociedad que constituyen condición sino que son para el desarrollo integral de la salud y el logro del bienestar y como tales orienta y modulan la organización y el comportamiento de los campos, sectores y actores.

Cada una de estas funciones esenciales tiene su propio objetivo, pero en conjunto tienen un mismo objetivo en la salud pública, que son la promoción, monitoreo y control de la salud y enfermedades de la sociedad.

Referencias bibliográficas:

Hernández Ávila, M., & Lazcano Ponce, E. (s. f.-b). *Salud Pública teoría y práctica*. vladmz.files.wordpress. Recuperado 26 de agosto de 2021, de <https://vladmz.files.wordpress.com/2018/02/libro-funciones-esenciales-1.pdf>

Muñoz, F., López Acuña, D., Halverson, P., Guerra De Macedo, C., Hanna, W., Larrieu, M., Ubilla, S., & Zeballos, J. L. (s. f.). *Las funciones esenciales de la salud pública: un tema emergente en las reformas del sector de la salud*. Scielo Perú. Recuperado 27 de agosto de 2021, de <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v8n1-2/3012.pdf>